

**PRIORITZACIÓ I BAREMACIÓ DELS CRITERIS D'ADJUDICACIÓ DE LA PLAÇA**  
**PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA**

Atès l'RPA, la Comissió fa públic el desglossament dels criteris de la primera fase del concurs, fins a sumar 100 punts, d'acord amb la baremació establerta pel reglament i atenent als perfils establerts en la convocatòria del concurs:

*De acuerdo con el RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de la primera fase del concurso, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación establecida por el reglamento y atendiendo a los perfiles establecidos en la convocatoria el concurso:*

**Relació dels indicadors que componen cada criteri amb la puntuació corresponent**  
**(cap subapartat pot superar els 15 punts)**

**Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente**  
**(ningún subapartado puede superar los 15 puntos)**

CRITERIS I INDICADORS / CRITERIOS E INDICADORES	Punts / puntos
Acreditació de Lector o de professor ajudant doctor de la branca de coneixement de la plaça convocada / Acreditación de lector o profesor ayudante doctor de la rama de conocimiento de la plaza convocada	
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>
Activitats d'investigació, transferència i/o docència universitària per un període acumulat de 9 mesos en universitats o centres d'investigació diferents de la universitat on s'ha presentat la tesi doctoral / Actividades de investigación, transferencia y/o docencia universitario por un período acumulado de 9 meses en universidades o centros de investigación diferentes de la Universidad donde se ha presentado la tesis doctoral	
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>
Altres activitats de mobilitat d'investigació, transferència i/o docència universitària. No es tindran en compte els primers 9 mesos d'estades atès que ja computen per a l'apartat anterior / Otras actividades de movilidad de investigación, transferencia y/o docencia universitaria. No se tendrán en cuenta los primeros 9 meses de estancia dado que ya se computan para el apartado anterior	
Estancias nacionales de investigación pre-doctorales: hasta 1,5 puntos.	
Estancias nacionales de investigación post-doctorales: hasta 2 puntos.	
Estancias internacionales de investigación pre-doctorales: hasta 4 puntos.	
Estancias internacionales de investigación post-doctorales: hasta 4,5 puntos.	
Estancias nacionales de investigación pre-doctorales: hasta 1,5 puntos.	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>
Activitats de recerca i de transferència / Actividades de investigación y de transferencia	
Artículos científicos indexados en WoS/Scopus Q1-Q2: 1,5 puntos/artículo.	
Artículos científicos indexados en WoS/Scopus Q3-Q4: 1 punto/artículo.	
Artículos científicos indexados en otras bases de datos relevantes: 0,5 puntos/artículo.	
Capítols de llibre indexats en SPI: 0,5 punts/capítol.	
Libros completos en editorial SPI: máximo de 2 puntos/libro.	
Editor de llibre en editorial SPI: 0,5 punts/libro.	

ID DOCUMENTO: CL1TRSSgn13  
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FRANCESCUTTI PÉREZ LUIS PABLO	01-07-2024 12:10:25

Comunicación en congreso nacional: 0,3 puntos/comunicación.	
Comunicación en congreso internacional: 0,5 puntos/comunicación.	
Dirección y/o participación en proyectos de investigación financiados obtenidos en convocatorias públicas competitivas: máximo 2 puntos/proyecto.	
Otros (patentes, premios de investigación, organización de congresos, pertenencia a comités científicos de revistas, revisión en revistas indexadas, dirección de tesis doctorales leídas, editor de publicaciones en revistas indexadas, contratos de investigación, etc.): máximo 3 puntos.	
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>
<b>Activitats docents / Actividades docentes</b>	
Docencia universitaria oficial (grado y máster oficial, no computan los títulos propios): 0,3 puntos/crédito (con un máximo de 24 créditos/curso académico).	
Cursos de formación docente: 0,2 puntos/10 horas (con un máximo de 3 puntos).	
Proyectos de innovación docente: 1 punto por dirección de proyecto, 0,5 puntos por participación en proyecto (con un máximo de 2 puntos).	
Otros méritos docentes (evaluaciones positivas de la actividad docente, dirección de trabajos de fin de estudios, etc.): máximo 2 puntos	
Docencia universitaria oficial (grado y máster oficial, no computan los títulos propios): 0,3 puntos/crédito (con un máximo de 24 créditos/curso académico).	
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>
<b>Activitats de formació / Actividades de formación</b>	
Titulación de grado/licenciatura: 1 punto.	
Expediente académico de grado/licenciatura: máximo 1 punto.	
Título de doctor: 1 punto.	
Mención de Doctorado Europeo o Internacional: 0,5 puntos.	
Premios extraordinarios en grado, licenciatura, doctorado: 0,5 puntos (máximo 1,5 puntos).	
Máster universitario o DEA: 0,5 puntos (máximo 1 punto).	
Becas y contratos pre- y post- doctorales competitivos obtenidos en el ámbito académico universitario: 0,5 puntos (máximo 1,5 puntos).	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>
<b>Altres mèrits / Otros méritos</b>	
Acreditaciones oficiales de nivel de idiomas de lenguas extranjeras (C1 o superior): 1,5 punto	
Premios académicos o profesionales: 1 punto	
Experiencia en gestión universitaria: 1 punto	
Otros méritos no evaluados anteriormente: 2 punto	
Acreditaciones oficiales de nivel de idiomas de lenguas extranjeras (C1 o superior): 1,5 punto	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL CRITERIS / TOTAL CRITERIOS</b>	<b>100</b>

Per passar a la segona fase del concurs, la suma de punts assolits per cada persona candidata haurà de ser, com a mínim, de 60 en les valoracions de com a mínim dos membres de la comissió. Per sota d'aquest valor els candidats quedaran descartats.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FRANCESCUTTI PÉREZ LUIS PABLO	01-07-2024 12:10:25



Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 1 de julio de 2024

	PEREZ ALAEJOS MARIA DE LA PEÑA Firmado digitalmente por PEREZ ALAEJOS MARIA DE LA PEÑA Fecha: 2024.07.01 12:26:39 +02'00'	Digitally signed by GUILLEM MARCA FRANCES Date: 2024.07.02 17:07:07 +02'00'
Luis Pablo Francescutti Pérez President/a - Presidente/a	María de la Peña Pérez Alaejos Vocal	Guillem Marca Frances Secretari/a - Secretario/a

ID DOCUMENTO: Cl1rSsgnl3  
 Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FRANCESCUTTI PÉREZ LUIS PABLO	01-07-2024 12:10:25